

Hoja de Ruta de Protección – eLankidetzza

Personas, organizaciones, comunidades y redes defensoras de

DDHH

2020-2023

DDHH: derechos humanos

DDHVD: Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad (XII legislatura) -anteriormente Dirección de Víctimas y Derechos Humanos-

eLankidetzza: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

EJE 1: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y SINERGIAS ENTRE AGENTES

Acciones		2020	2021	2022	2023	Indicadores y metas
1.1 Facilitar espacios y contactos entre agentes de cooperación y de DDHH para compartir análisis, estrategias y experiencias en materia de protección.	1.1.1 Organizar espacios de intercambio y aprendizaje sobre protección entre agentes de cooperación y de DDHH para, entre otros: (i) identificar herramientas de análisis de contexto, riesgo y protección; (ii) intercambiar estrategias entre territorios y a nivel regional; (iii) vincular análisis y experiencias de diferentes contextos, y (iv) compartir buenas prácticas.					Nº de reuniones realizadas (Previsión: al menos una reunión convocada por eLankidetza / año)
	1.1.2 Promover espacios para facilitar, al menos, el contacto y la coordinación: (i) entre colectivos y experiencias que acompaña eLankidetza, y (ii) entre agentes diversos que son clave en materia de protección.					
1.2 Facilitar formaciones, capacitaciones y acceso a información relevante en materia de protección a agentes de cooperación y de DDHH.	1.2.1 Posibilitar formación en materia protección a los agentes de cooperación (en Euskadi y en los territorios): (i) en el marco de las iniciativas que se acompañan; (ii) a través de capacitaciones específicas impulsadas por eLankidetza, y (iii) a través de la realización por parte de eLankidetza de unas jornadas sobre África y protección (2022).					Nº de capacitaciones sobre protección incluidas en las iniciativas (Previsión: sin determinar) Nº sesiones formativas y/o jornadas impulsadas por eLankidetza (Previsión: una sesión formativa / año)
	1.2.2 Difundir documentos clave, artículos, ponencias e información sobre buenas prácticas en materia de protección entre agentes de cooperación.					

EJE 2: APOYO A INICIATIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN

		Acciones	2020	2021	2022	2023	Indicadores y metas
2.1 Apoyar iniciativas centradas en protección.	2.1.1	Elaborar una hoja informativa para difusión entre agentes de cooperación donde se recoja qué entiende eLankidetza por proyectos centrados en protección a personas, comunidades y redes defensoras de DDHH.					Hoja informativa elaborada Nº de agentes conocedores del documento (Previsión: al menos, 50 agentes)
	2.1.2	Destinar el 4% de los fondos distribuibles anuales de eLankidetza a iniciativas centradas en protección.					% de fondos concedidos anualmente a protección (Previsión: al menos, el 4% de los fondos concedidos)
	2.1.3	Concretar subvenciones directas de eLankidetza para apoyar iniciativas estratégicas en materia de protección y dar respuesta a ausencias detectadas en el mapeo.					Nº de subvenciones directas concedidas en la materia (Previsión: al menos, una subvención directa al año)
	2.1.4	Establecer criterios concretos en las convocatorias para potenciar proyectos centrados en protección.					Baremos revisados
2.2 Apoyar acciones específicas de protección en iniciativas no centradas en protección.	2.2.1	Establecer criterios concretos en las convocatorias para potenciar la mirada de protección en las iniciativas y promover acciones específicas de protección.					Baremos revisados

EJE 3: PROGRAMA VASCO DE PROTECCIÓN PARA DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DDHH

		2020	2021	2022	2023	Indicadores y metas
3.1 Desarrollar el proceso de selección de candidaturas. (eLankidetza, participación puntual)	3.1.1 Difundir la apertura de la convocatoria de cada edición y posibilitar espacios informativos a agentes vascos de cooperación.					Nº de agentes con los que se comparte la convocatoria (Previsión: al menos, 100 agentes / año reciben la convocatoria) Nº de reuniones realizadas (Previsión: una sesión informativa convocada por eLankidetza / año)
	3.1.2 Revisar y seleccionar las candidaturas.					Nº de reuniones en las que se participa (Previsión: una reunión del Comité de Selección / año)
3.2 Desarrollar el proceso de acogida temporal. (eLankidetza, participación puntual)	3.2.1. Acompañar el proceso de acogida temporal.					Nº de ediciones del Programa apoyadas (Previsión: anual) Nº de acciones de acompañamiento realizadas (Previsión: en función de los perfiles de las personas defensoras, al menos una acción / año)
3.3 Desarrollar el proceso de acompañamiento al retorno. (eLankidetza, participación puntual)	3.3.1 Participar en la misión de acompañamiento al retorno.					Nº de misiones en las que se participa (Previsión: participación anual)
	3.3.2 Dar seguimiento a la situación de riesgo y protección de las personas defensoras y de sus colectivos.					Nº de acciones de seguimiento realizadas (Previsión: según corresponda)

<p>3.4 Fortalecer la red de relaciones del Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de DDHH.</p> <p>(eLankidetza, participación puntual)</p>	<p>3.4.1 Contribuir al fortalecimiento de las relaciones del Programa Vasco de Protección Temporal con agentes locales, regionales e internacionales con el objetivo de potenciar redes y alianzas de protección.</p>					<p>Nº de años apoyados (Previsión: anual)</p> <p>Nº de acciones realizadas (Previsión: en función de los perfiles de las personas defensoras y las oportunidades del contexto, al menos una acción / año)</p>
<p>Acción transversal</p>	<p>Repensar y concretar el rol de eLankidetza en el Programa, en diálogo con la DDHVD y CEAR-Euskadi.</p>					<p>Proceso de reflexión realizado (último trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021)</p>

EJE 4: COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y LA INCIDENCIA POLÍTICA

	Acciones	2020	2021	2022	2023	Indicadores y metas	
<p>4.1 Elaborar un protocolo de comunicación para la protección y la incidencia política.</p> <p>*El objetivo del protocolo de comunicación es ir construyendo una narrativa común sobre las personas, organizaciones, comunidades y redes defensoras de DDHH con el fin de legitimar públicamente su labor colectiva de defensa de DDHH y contextualizar las situaciones y causas estructurales que generan situaciones de riesgo. Por ello, el protocolo se plantea con dos líneas de acción: (i) en clave preventiva, acciones de legitimación (relación con punto 4.2), y (ii) en clave reactiva, acciones frente a riesgos, amenazas y agresiones (relación con punto 4.3).</p>	4.1.1 Compartir (eLankidetzta y DDHVD) las expectativas respecto al protocolo de comunicación.					Sesión realizada	
	4.1.2 Sistematizar las respuestas que, en los últimos años, el Gobierno Vasco (promovidas desde eLankidetzta) ha realizado ante situaciones de riesgo de personas, organizaciones, comunidades y redes defensoras de DDHH, así como las acciones directas de legitimación o sensibilización realizadas.						Documento con la sistematización completado
	4.1.3 Definir el protocolo de comunicación.						Protocolo definido, contrastado y cerrado
	4.1.4 Difundir el documento público entre los agentes susceptibles de solicitar reacciones al Gobierno Vasco.						Nº de agentes conocedores del documento (Previsión: al menos, 50 agentes)
<p>4.2 Desarrollar acciones de legitimación de personas, organizaciones, comunidades y redes defensoras de DDHH.</p>	4.2.1 Establecer acciones específicas en materia de comunicación (declaraciones, artículos de opinión, historias de vida en redes sociales, etc.).					Nº de acciones (Previsión: al menos, una acción al año)	
<p>4.3 Desarrollar acciones de reacción frente a riesgos, amenazas y agresiones a personas, organizaciones, comunidades y redes defensoras de DDHH.</p>	4.3.1 Emitir comunicados públicos de apoyo a personas defensoras de DDHH y sus colectivos.					Según corresponda	
	4.3.2 Realizar acciones bilaterales con organismos e instituciones responsables de la protección de personas defensoras de DDHH.					Según corresponda	

EJE 5: FORTALECIMIENTO INTERNO DE ELANKIDETZA Y DE LA DDHVD

	Acciones	2020	2021	2022	2023	Indicadores y metas
5.1 Realizar un mapeo de las iniciativas y acciones de protección desarrolladas y apoyadas (por eLankidetza), y extraer conclusiones.	5.1.1 Definir los criterios y los campos del mapeo de eLankidetza.					Excel con criterios y campos definido
	5.1.2 Realizar el mapeo (anual) de eLankidetza según criterios establecidos y recoger en un informe resultados, conclusiones y recomendaciones.					Mapeo completado en el primer trimestre de cada año (Excel) Informe elaborado en el primer semestre de cada año
	5.1.3 Compartir el informe del mapeo.					Nº de reuniones realizadas (Previsión: al menos, dos reuniones / año)
5.2 Fortalecer los conocimientos y las capacidades (de eLankidetza) en materia de protección.	5.2.1 Participar en espacios formativos y/o divulgativos que aborden cuestiones vinculadas a la protección.					Nº de espacios formativos en los que participa eLankidetza (Previsión: al menos, dos espacios / año) Nº de espacios formativos organizados por eLankidetza para su personal (Previsión: al menos, uno en el periodo)
	5.2.2 Incluir preguntas relativas a las necesidades y los mecanismos de protección en reuniones en las que participa eLankidetza.					Guion base de preguntas elaborado (2020) Sistematización de respuestas de necesidades y mecanismos realizado
	5.2.3 Revisar y profundizar el enfoque de DDHH. (Nota: esta acción trasciende a la hoja de ruta centrada en protección, pero se incluye porque tiene relación con la misma)					Documento-síntesis del proceso de revisión y profundización elaborado

5.3 Fortalecer las relaciones y redes (de eLankidetzta) en clave de protección.	5.3.1 Identificar agentes claves y espacios de articulación en materia de protección a personas, comunidades y redes defensoras de DDHH y definir con quién nos queremos relacionar y para qué.					Documento-síntesis elaborado
	5.3.2 Ampliar y fortalecer las relaciones con agentes de DDHH e instituciones pares, en base al análisis anterior.					Nº de reuniones realizadas (Previsión: al menos, tres en el periodo)

EJE 6: DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA HOJA DE RUTA

Acciones		2020	2021	2022	2023	Indicadores y metas
6.1. Difundir la hoja de ruta.	6.1.1 Difundir la hoja de ruta con los agentes de cooperación y de DDHH.					Nº de reuniones (Previsión: al menos, dos reuniones en el periodo) Nº de personas / agentes conocedores de la hoja de ruta (Previsión: al menos, 50 personas / agentes)
	6.1.2 Fortalecer la relación con otros departamentos del Gobierno Vasco desde la perspectiva de protección a personas, redes y comunidades defensoras de DDHH, a través de la difusión de la hoja de ruta y de sus acciones.					Nº de acciones de presentación / vinculación de la hoja de ruta con otras iniciativas / departamentos del Gobierno Vasco (Previsión: al menos, tres acciones en el periodo)
6.2 Realizar el seguimiento y la evaluación de la hoja de ruta.	6.2.1 Realizar el seguimiento de la hoja de ruta: cumplimiento de los indicadores / metas y el cronograma.					Informe anual de seguimiento realizado
	6.2.2 Realizar el seguimiento a los indicadores, en materia de protección, contenidos en el IV Plan Director.					Informe anual de seguimiento realizado
	6.2.3 Realizar una reunión anual entre eLankidetza y la DDHVD para compartir (i) qué hemos hecho en el periodo anterior; (ii) las prioridades para el siguiente periodo, y (iii) los mapeos.					Nº de reuniones realizadas (Previsión: al menos una reunión / año)